



ADQUISICION DE VACUNA FRENTE A TÉTANOS-DIFTERIA TIPO ADULTOS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE LA REGION DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SUMINISTRO

1.1. La especialidad farmacéutica ofertada debe estar registrada en España o autorizada en otros países de la Unión Europea y estar autorizada su importación a España y cumplir con las disposiciones legales establecidas por la Administración del Estado respecto a controles, conservación, distribución y declaraciones administrativas, lo que acreditará aportando los oportunos documentos oficiales.

1.2. Previamente a la recepción de las vacunas, el adjudicatario deberá acreditar ante la Administración contratante que el suministro correspondiente ha sido conformado por el organismo competente Agencia Española del Medicamento, sin cuyo requisito no será admitido.

1.3. Plazos de caducidad desde el momento de la entrega no inferiores a 15 meses. El periodo de caducidad de la vacuna desde el momento de su entrega no será inferior a 15 meses. La Administración se reserva la posibilidad de devolver la totalidad o parte de los envíos que no cumplan este requisito. El laboratorio suministrador se compromete a una reposición mínima del 50% de las vacunas caducadas. En caso de rotura de la cadena de frío, el laboratorio suministrador se compromete a una reposición mínima de un 50% de las vacunas que hayan sufrido dicho incidente en un plazo de 24 horas.

1.4. El transporte de las vacunas se realizará en envases debidamente acondicionados de forma que la temperatura no sobrepase los 8º C. Todos los paquetes de cada expedición deberán ir provistos, en su interior, y durante el transporte, de un indicador de temperatura activado, que vire a temperaturas superiores a los 10º C. Se rechazará cualquier paquete recibido sin indicador, con el indicador sin activar o con el indicador virado. En el paquete, de forma visible, figurará este texto: "el indicador de temperatura debe mantenerse con una coloración..... en el momento de apertura del paquete. Cualquier viraje posterior no se estimará significativo. En caso de que se compruebe





viraje en el momento de la apertura del paquete, su contenido debe ser rechazado". En caso de resultar rechazada alguna expedición de vacunas por éste u otro motivo, el laboratorio adjudicatario quedará obligado a reponer el pedido en un plazo máximo de 48 horas desde la notificación de la devolución por rechazo.

1.5. Los paquetes de las vacunas llevarán en el exterior, en lugar visible y con letras destacadas, el texto: "Contiene vacunas. Manténgase frío, entre 2 y 8º C. No congelar". Los envases exteriores, de material de acondicionamiento autorizado, llevarán inscrito en lugar visible y con letras destacadas, el siguiente texto: "Presentación especial para programas de vacunación. Prohibida su fraccionamiento o venta al detalle".

1.6. En el caso de que durante el periodo de vigencia del contrato, la vacuna sufriera alguna variación significativa en su ficha técnica en cuanto a seguridad y/o inmunogenicidad/eficacia, el laboratorio adjudicatario deberá suministrar una cantidad equivalente de dosis de vacuna no afectada por dichas variaciones.

1.7. La empresa adjudicataria se compromete a aceptar la devolución, a portes debidos, de los excedentes de vacuna hasta un máximo del 10% del total de las dosis adjudicadas.

1.8. La empresa adjudicataria deberá tener **disponible y con posibilidad de ser suministradas**, el 15% de las dosis en el plazo máximo de 5 días desde la fecha de formalización del contrato, un 25% a los dos meses y el restante de las dosis a lo largo de los siguientes meses hasta la finalización del contrato. El incumplimiento de esta obligación será causa de resolución del contrato con los efectos establecidos en la legislación contractual.

Vacuna frente a Tétanos-difteria (tipo adultos)

Contendrá:

- Toxoide diftérico: mínimo de 2 UI/0.5 c.c.
- Toxoide tetánico: mínimo de 20 UI/0.5 c.c.





2. PRECIOS

El presupuesto máximo de licitación de la compra de vacuna frente a Tétanos-Difteria (tipo adultos) se expresa en la tabla adjunta:

AÑO	DOSIS	Precio Unitario	Importe Total (IVA excluido)	IVA (4%)	Presupuesto base licitación (IVA incluido)
2019	35.000	8,35	292.250,00 €	11.690,00 €	303.940,00 €

Con cargo a la partida presupuestaria **120200.413B.22106, proyecto 34806.**

CPV: 33651620-0.

EL JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN Y
PROTECCIÓN DE LA SALUD
José Antonio Navarro Alonso

25/03/2019 11:10:42

NAVARRO ALONSO, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-58b14d4b-4ee6-2d1-abb4-005059b6280

